



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

**PROCESO EJECUTIVO POR HONORARIOS (CDNO. 8)
N°68001-31-03-004-2009-00201-00.**

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, y como quiera que la petición remitida el 27 de julio de 2020², se hizo por el abogado Ronald Orlando Pérez Gómez, se advierte que, una vez dicho profesional cumpla con el requerimiento ordenado en auto separado de la misma fecha, se le impartirá el trámite que en derecho correspondiente a su solicitud.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(3)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ed286b84dffe664b130523babbf584c21fec048c5372d2477ee0f992f22eb39

Documento generado en 25/06/2021 09:24:22 AM

¹ Pdf. 04. Cdno. 8. Medidas

² Pdf. 02 y 03.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>